



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INBAL

Dirección de Difusión y Relaciones Públicas
Ciudad de México, a 22 de junio de 2020
Boletín núm. 634

Análisis jurídico ordena devolución del Teatro Jiménez Rueda al ISSSTE

La Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) informan que se iniciaron los trabajos para el retiro de equipos y mobiliario del Teatro *Julio Jiménez Rueda*, en acuerdo de colaboración con los trabajadores que resguardaban ese espacio cultural, perteneciente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y que fue operado por el INBAL hasta el 2017 en que se cerró, luego del sismo de ese año.

Esto debido a que el proceso legal, en el que intervinieron diversas instancias federales, concluyeran este pasado mes de mayo en la determinación de que el inmueble pertenece al ISSSTE y procede la devolución del mismo por parte del INBAL.

Al inicio de la presente administración se llevaron a cabo diversas gestiones y consultas de carácter jurídico para que el teatro pudiese continuar siendo operado por el INBAL e incluso se entregara al Instituto. En su momento, en mayo de 2019 se valoró la posibilidad de ambas partes de retomarlo y abrirlo.

En este proceso de diálogo hacia la apertura, participó el secretario de Cultura del Gobierno de la Ciudad, Alfonso Suárez del Real, para avanzar en la actualización de dicho expediente jurídico que demostró que el teatro no tenía daño por el sismo. Igualmente, se realizaron varias reuniones con los trabajadores, en ese entonces pertenecientes al Sindicato Democrático Nacional, quienes luego se separaron de dicha representación sindical para formar el Sindicato Nacional de Cultura (SINAC) y otra parte de trabajadores, la Asociación de Trabajadores de la Secretaría de Cultura (Artes 22).





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

Es importante señalar que siempre hubo disposición por parte de la Secretaría de Cultura, del INBAL y de la Dirección General del ISSSTE para buscar un acuerdo conciliado que permitiera proseguir con el uso del recinto cultural como se venía construyendo.

Sin embargo, el resultado jurídico de todas las instancias señaló que el inmueble debía devolverse al ISSSTE, cuya Junta Directiva autorizó el 7 de mayo pasado, la enajenación del inmueble.

Antecedentes

Al inicio de la administración se encontró con un convenio de colaboración firmado el 14 de junio de 2018, entre las anteriores autoridades del INBAL y el ISSSTE, por medio del cual se tenía prevista la construcción de un nuevo teatro con similares características técnicas ubicado en el número 154 de Avenida de la República, colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc. También en ese mismo documento se estableció que el ISSSTE celebraría un instrumento jurídico con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el propósito de que el Teatro *Isabela Corona* pudiera ser utilizado por el INBAL para programar actividades teatrales como ha sucedido hasta antes de que iniciara la contingencia sanitaria por el COVID-19. Lo anterior estuvo presidido por el punto de acuerdo 237 que exhortó al Director General del ISSSTE y a la Secretaría de Cultura a emprender acciones de rescate, ya sea para rehabilitar o en caso de demolición, para reconstruir el Teatro Jiménez Rueda.

Convenio SC, INBAL e ISSSTE para entrega del recinto

La Secretaría de Cultura y el INBAL realizaron diversas gestiones y consultas ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y autoridades del ISSSTE con el propósito de buscar alternativas respecto a la continuidad de uso del Teatro *Julio Jiménez Rueda*, tomando en cuenta que se trata de un espacio considerado referente histórico para la vida cultural de México. En octubre y noviembre del año pasado se realizaron reuniones entre representantes jurídicos del INBAL, ISSSTE y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin) para analizar y actualizar el expediente jurídico en torno al uso y propiedad del teatro.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

En esta conciliación, el Indaabin informó al INBAL que dicho inmueble es un bien propiedad del ISSSTE, por lo que es la única instancia que puede determinar el destino del recinto cultural ubicado dentro del complejo de oficinas localizadas en Plaza de la República número 154.

El pasado 7 de mayo, la Junta Directiva del ISSSTE autorizó la enajenación del inmueble.

Ante dicha determinación y en observancia a los derechos legales respectivos, las autoridades de las instancias de cultura y del director general del ISSSTE, Antonio Ramírez Pineda, buscaron los mecanismos jurídicos para realizar de manera paulatina la entrega del recinto teatral.

Con el acuerdo entre la Secretaría de Cultura y la Dirección General del ISSSTE de concluir el proceso jurídico para la entrega del inmueble que albergó al Teatro *Julio Jiménez Rueda*, el 8 de mayo pasado se firmó el convenio mediante el cual se dan por terminados los efectos del decreto de 1964 que le daba posesión al INBAL del teatro, así como el convenio de 14 de junio de 2018.

En ese sentido, parte de las gestiones paralelas a este proceso y con el fin de mantener la vida artística y la continuidad del uso del Teatro *Isabela Corona*, al mismo tiempo, la Secretaría de Cultura y el INBAL firmaron con el IMSS un convenio marco de colaboración y otro específico de colaboración para que el INBAL continúe programando obras teatrales, dancísticas y académicas en el *Isabela Corona* y amplíe sus colaboraciones en materia teatral.

El INBAL y trabajadores colaboran para conservar equipos y mobiliario teatral

En días pasados, se iniciaron los trabajos de limpieza y retiro de equipo técnico y mobiliario propiedad del INBAL, a fin de cumplir el plazo establecido para la entrega formal del recinto, previsto para agosto próximo.

Por otro lado, es de resaltar que en este proceso se realizaron diversas reuniones de diálogo con los trabajadores que habían resguardado el





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

Teatro *Julio Jiménez Rueda*. Estos trabajadores solicitaron a la Subdirección General de Administración del INBAL representarse a sí mismos y que ninguna agrupación sindical intermediara. Acodaron su participación en las acciones de desinstalación de equipos y mobiliario, y convinieron que el grupo mantiene su integración y sus percepciones.

Con disposición y previa elaboración de un plan de trabajo, en esta primera etapa se iniciaron los trabajos, realizados con la experiencia y cuidado técnico de los propios trabajadores para desmontar la mecánica teatral, equipos de sonido y butaquería, además de contar con el apoyo técnico de la Coordinación Nacional de Teatro (CNT), y la supervisión rigurosa al inventario por parte de la Dirección Recursos Materiales y Servicio Generales.

Cabe señalar que partes de todo el equipo y mobiliario serán instalados en los diferentes teatros del Centro Cultural del Bosque (CCB).

---000---

